

25/11

Oficio N.- 044-15
Hermosillo, Sonora, 09 de febrero de 2015
"2015: AÑO DEL EMPLEO"

Correo electrónico:

Presente.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora; artículo 183 de los Lineamientos Generales para Acceso a la Información Pública para esta entidad, me permito comunicar a Usted que la solicitud de acceso a la información pública que presento vía INFOMEX registrada con número de folio 00057015, expediente 025-15 consistente en " **Solicito el número de casos que los elementos de seguridad tuvieron en el estado de sonora en 2014 y el número que resolvieron en el mismo año.(sic)**" se informa que fue turnada a las Unidades de Enlace de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora, cuyo Titular es la Licenciada Diana Arechederra Medina, con domicilio en calle Bravo número 22, Colonia Centenario, código postal 83260, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 212 76 02 y 2 59 57 00, Procuraduría General de Justicia del Estado, cuyo titular es el Lic. Octavio Augusto Sandoval Cota, con domicilio en Blvd. Rosales y Paseo del Canal s/n colonia centro, teléfono 2 59 48 00 ext. 14500, así como a la Unidad de Enlace de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Hermosillo, Sonora, con domicilio Comandancia Centro calle Nuevo León s/n entre Juárez y Matamaros Colonia Centro teléfono 2 89 50 00 ext 5020, por considerar que dicha solicitud es competencia de las referidas dependencias y no del Poder Judicial del Estado, órgano al cual realizo la petición.

Con fundamento en el último párrafo del artículo 183 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora, se le informa que si no esta de acuerdo con la respuesta anterior, puede interponer recurso de revisión considerando parra tal efecto lo dispuesto por los artículos 48, 49, 53 y demás relativos aplicables de la ley invocada.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Hil

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO SONORA.



Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00057015**

Solicitante o razón social:

Representante Legal:

Número de Folio : **00057015**

Fecha de ingreso de la Solicitud: **06 / febrero / 2015**

Hora de ingreso de la Solicitud: **13:00 horas**

Unidad de Atención: **Poder Judicial**

Información Solicitada: **Solicito el número de casos que los elementos de seguridad tuvieron en el estado de sonora en 2014 y el número que resolvieron en el mismo año.**

Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Correo Electrónico - Sin Costo**

Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **06 / febrero / 2015**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.